

**Municipalidad Provincial del Callao
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CASASSA SANCHEZ, GIANCARLO GUIDO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	SOTO HERNANDEZ, LUIS ALBERTO MIEMBRO
Miembro 1 :	HUAMANI RIVEROS, JOSE SALOMON MIEMBRO
Miembro 2 :	MELGAREJO ESPINOZA, MARIO JAVIER MIEMBRO
Miembro 3 :	VALLE CUBA, JHAMIL RANDY MIEMBRO
Miembro 4 :	LUJAN DELGADO, LILIANA ELIZABETH MIEMBRO
Miembro 5 :	ZAVALETA NAPAN , ELIZABETH BEATRIZ MIEMBRO
Miembro 6 :	HUAMBACHANO CHUMBEMUNE, ALEJANDRO ADOLFO MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial del Callao alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 168,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 40 605 miles (ingresos corrientes totales por S/ 381 594 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 340 989 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial del Callao Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial del Callao se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial del Callao, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 577 059 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 342 666 miles) fue de 168,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial del Callao	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	485 870	515 079	504 067	577 059
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	302 778	308 820	321 744	342 666
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	180 401	170 937	216 841	270 292
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	160,5	166,8	156,7	168,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 40 605 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 381 594 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 340 989 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial del Callao	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	285 286	327 844	375 938	381 594
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	260 467	257 894	299 856	340 989
IC - GCNF (Miles de soles)	24 819	69 950	76 081	40 605
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 406 612 miles, registrando un aumento de S/20 388 miles (5,3%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 227 646 miles, monto superior en 5,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 153 949 miles, monto inferior en 4,1% en relación al año 2022, que fue de S/ 160 576 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 425 669 miles, lo que representa un aumento de S/ 44 624 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 29,6% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (46,2%) y en servicios por terceros(34,5%). El gasto de personal nombrado aumenta en 6,9 % mientras que en pensiones disminuye en 2,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 84 679 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 81 188 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 19 057 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 180 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	285 444	340 952	386 224	406 612	20 388	5,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	165 151	187 893	215 362	227 646	12 283	5,7
A1.1. Impuesto Predial	48 014	57 233	58 615	73 515	14 900	25,4
A1.2. Tasas	56 337	64 017	66 476	75 443	8 968	13,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	30 911	47 624	62 025	48 085	-13 940	-22,5
A1.4. Otros ingresos propios	29 889	19 018	28 247	30 602	2 355	8,3
A2. Transferencias Corrientes	120 135	139 951	160 576	153 949	-6 627	-4,1
A2.1. FONCOMUN	28 528	41 115	47 338	44 614	-2 724	-5,8
A2.2. Canon 1/	3 086	3 910	4 290	9 895	5 606	130,7
A2.3. Recursos Ordinarios	21 006	15 450	17 355	17 484	128	0,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	67 514	79 476	91 593	81 956	-9 637	-10,5
A3. Transferencias de Capital	158	13 108	10 286	25 018	14 731	143,2
A3.1. Recursos Ordinarios	114	44	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	44	13 064	10 286	25 018	14 731	143,2
B. Gastos No Financieros	275 567	289 819	381 044	425 669	44 624	11,7
B1. Gasto en personal	186 030	176 225	178 810	231 792	52 981	29,6
B1.1. Personal Nombrado	25 046	23 588	29 238	31 257	2 019	6,9
B1.2. CAS	19 449	15 654	15 017	21 950	6 933	46,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	134 107	130 071	127 955	172 136	44 181	34,5
B1.4. Pensiones	7 429	6 913	6 600	6 448	-152	-2,3
B2. Otros Gastos Corrientes	74 437	81 669	121 046	109 198	-11 849	-9,8
B2.1. Mantenimiento	3 538	5 057	6 872	11 640	4 767	69,4
B2.2. Cargas Sociales	8 764	8 584	8 336	8 531	195	2,3
B2.3. Otros	62 135	68 028	105 838	89 027	-16 811	-15,9
B3. Gasto en Capital	15 100	31 925	81 188	84 679	3 491	4,3
B3.1. Inversión	15 100	31 925	81 188	84 679	3 491	4,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	9 877	51 132	5 180	-19 057	-24 237	-467,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	9 877	51 132	5 180	-19 057	-24 237	-467,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 577 059 miles, lo que representa un incremento de 14,5 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 35,8% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 38,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,2% y la Deuda Real aumentó en 0,5% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 43,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 33,7% y la Deuda Real 22,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	181 201	202 452	185 021	251 328	66 307	35,8	43,6
A. Pasivo Corriente	41 287	31 962	24 250	29 078	4 829	19,9	5,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	52	52	52	0	-52	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	28 726	19 067	16 422	21 187	4 765	29,0	3,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	175	421	0	15	15	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	12 334	12 423	7 776	7 876	100	1,3	1,4
B. Pasivo No Corriente	139 914	170 489	160 772	222 250	61 478	38,2	38,5
Deudas a Largo Plazo	3 644	4 000	4 000	0	-4 000	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	136 270	163 928	155 176	222 250	67 074	43,2	38,5
Provisiones	42 773	30 391	37 780	46 596	8 816	23,3	8,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	2 561	1 596	0	-1 596	-100,0	0,0
Beneficios Sociales	20 623	19 157	18 728	19 417	689	3,7	3,4
Obligaciones Previsionales	60 713	54 082	55 077	52 924	-2 153	-3,9	9,2
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	179 695	185 793	188 687	194 717	6 030	3,2	33,7
ESSALUD	1 402	1 450	1 496	1 576	80	5,3	0,3
ONP	0	0	46	102	57	123,1	0,0
SUNAT	136 112	140 734	142 147	146 652	4 505	3,2	25,4
FONAVI	39 047	40 368	41 654	42 939	1 285	3,1	7,4
OTROS	3 134	3 240	3 344	3 447	103	3,1	0,6
III. Deuda Real	124 973	126 835	130 358	131 015	656	0,5	22,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	100 867	103 674	106 220	109 352	3 132	2,9	18,9
AFP PROFUTURO	21 260	18 557	19 448	16 904	-2 543	-13,1	2,9
AFP PRIMA	2 846	4 605	4 677	4 758	81	1,7	0,8
AFP HABITAT	0	0	14	0	-13	-98,6	0,0
Saldo de Deuda Total	485 870	515 079	504 067	577 059	72 992	14,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 186 338 miles en el año 2016 a S/ 131 015 miles en el 2023. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 226 125 miles en el año 2016 a S/ 194 717 miles en el año 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 13 443,1 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

1. Inadecuado sistema de Rentas
2. Sistema de Rentas no articulado con el sistema de Tesorería y otros sistemas administrativos de la entidad.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

1. Respecto al año 2024, el motivo es originado por la reestructuración del CAP y la creación de los órganos desconcentrados del Sistema de Servicios a la Ciudad y del Sistema de Transito, Transporte y Movilidad Urbana.
2. Incremento de personal nombrado por reposiciones judiciales u otras causas.
3. Consideración de los CAS que se encontraban en la específica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y ahora en la Partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, así como la inclusión de laudo arbitral 2023 para los CAS-Bonificación, racionamiento y movilidad, bonificación por escolaridad y bono por cierre de pliego.
4. La liquidación de la Empresa de Servicios de Limpieza Pública del Callao - ESLIMP CALLAO incorporando a la Municipalidad a 1,506 trabajadores operativos de Limpieza Pública.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

1. Incremento de pasivos por sentencias judiciales y laudos arbitrales.
2. Debilidad en la defensa institucional frente a demandas judiciales y procesos arbitrales.
3. Se encuentra en reclamo la deuda tributaria de ejercicios anteriores solicitando la prescripción, la cual dicho reclamo será resuelto por el tribunal fiscal.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial del Callao tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial del Callao en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-15,4	13,8	14,6	5,7	0,1	0,7	2,7	4,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	253,8	228,3	54,4	54,8	45,7	55,6	56,1	58,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	54,4	45,0	38,5	52,2	51,7	51,2	49,1	46,4

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-3,7	-22,6	-24,1	19,9	-2,6	-2,6	-2,6	-2,6

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Revisión de Pasivos: Identificación de observaciones en el registro Contable (subestimación, sobreestimación u omisiones).	Informe	30/09/2024
	Corrección de pasivos: Levantamiento de las observaciones identificadas en el informe de revisión.	Informe	31/12/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización y/o modificar Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Ordenanza Municipal	31/12/2024
	Implementar la Plataforma de Interoperatividad del Estado (PIDE)	Directiva de Uso	30/11/2024
	Actualización del Manual de Procedimientos.- MAPRO del Organo Desconcentrado Sistema de Servicio de Transito, Transporte y movilidad Urbana.	Resolucion	15/10/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial del Callao ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Campaña de incentivo por reconocimiento de pago a contribuyentes puntuales	Subgerencia de Rentas	Informe	31/10/2024
	Mejoras del Sistema Tributario	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	29/11/2024
	Depuración de base de datos	Subgerencia de Rentas	Informe	30/09/2024 (Trimestral)
	Resultados del Plan de trabajo del Incremento de ingresos de recaudación propia	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	31/12/2024
	Plan de Trabajo para el incremento de los ingresos propios	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	29/08/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Gestión de cobranza domiciliaria	Subgerencia de Recaudacion	Informe	30/09/2024 (Trimestral)
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitros municipales	Subgerencia de Rentas	Ordenanza Municipal	31/12/2024
	Elaborar/actualizar la Ordenanza de costeo de arbitrios	Subgerencia de Rentas	Ordenanza Municipal	31/12/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios de Terceros	Oficina General de Administración y Finanzas	Directiva	31/10/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Actualizar el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	Oficina de Contabilidad	Resolución	31/12/2024
	Pagar oportunamente REPRO/ SIDEA, REPRO III	Oficina de Tesorería	Informe	31/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Revisión de Pasivos: Identificación de observaciones en el registro Contable (subestimación, sobreestimación u omisiones).	Oficina de Contabilidad	Informe	30/09/2024
	Corrección de pasivos: Levantamiento de las observaciones identificadas en el informe de revisión.	Oficina de Contabilidad	Informe	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar la Plataforma de Interoperatividad del Estado (PIDE)	Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación	Directiva de Uso	30/11/2024
	Actualización del Manual de Procedimientos.- MAPRO del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicio de Tránsito, Transporte y movilidad Urbana.	OD Sistema de Servicio de Tránsito Transporte y Movilidad Urbana	Resolución	15/10/2024
	Actualización y/o modificar Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Oficina de Planeamiento y Modernización	Ordenanza Municipal	31/12/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial del Callao, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3	5.7	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	56.4	54.76	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	49.6	52.22	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-24.6	19.9	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	2	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

